

CONCON, 06 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0752 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- e) **Decreto Alcaldicio N°0699 del 02 de marzo 2023 que autoriza facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo de \$100.000 a administrar por don Gonzalo Figueroa Herrera director del Liceo Politécnico de Concón**
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- g) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°0699 del 02 de marzo 2023 que autoriza facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo por un valor de \$100.000 al don Gonzalo Figueroa Herrera director del Liceo Politecnico de Concón". En cuanto a que en el numeral 1.- **dice:** de las mencionadas especialidades y **debe decir:** "de dicho establecimiento"

2.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG//CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado
		3 MAR 2023